

Cuenca, 3 Abril del 2020

## INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

PARTES&PARTES S.A.

Ciudad.-

En el cumplimiento a la Ley de Companias a la Resolución N° SCVS-DNCDN-2015-003 procedo a poner en consideración de ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

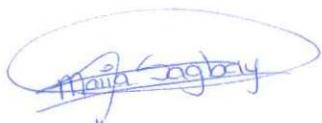
En mi opinion los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de los recursos.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptadas y refleja la real situación económica de la empresa.

He cumplido y aplicado lo establecido en la Ley de Companias y lo expuesto en la Resolución N° SCVS-DNCDN-2015-003.

Atentamente,



CI:0106874456

Ing. MARIA DEL CARMEN SAGBAY

Comisario